

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 37/2026
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN,
DESARROLLO Y GESTIÓN DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA” CONTR 2026 71369.**

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2026, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico nº 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la licitación y criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la misma de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 18 horas del día 15 de abril de 2026. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades:

- VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
- INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES
- N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S. L.

Dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, por lo que se procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden solicitar subsanación a las citadas licitadoras, en relación a la aclaración a



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	21/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPADN52H3W4VUZ9VBE6JY7QLM	PÁG. 1/2	



su intención de subcontratar en favor de centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, conforme a lo estipulado en el apartado 1 del Anexo I del PCAP.

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	21/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPADN52H3W4VUZ9VBE6JY7QLM	PÁG. 2/2	